

130-19.11

08:34:15 AM 29/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL



CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO Asunto:

JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL Follos: 2

8171 Anexos: 2 2 PDF

Santiago de Cali,

Doctor JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS Personero Municipal Guadalajara de Buga (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 a la Personería Municipal de Guadalajara de Buga (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

DIEGO MAURICTO LOREZ VALENCIA Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Doctor James Hernán Gómez S, Presidente Concejo Municipal - Guadalajara de Buga (V).

Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF







130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 195



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada

JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	11



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

Ley 42 de 1993 Artículo 9º.- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS
Personero municipal
Personería Municipal de Guadalajara de Buga
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del Personería Municipal de Guadalajara de Buga, arrojó una calificación de **80.0 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia 2014 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DE BUGA VIGENCIA AUDITADA: 2014				
Componente	Calificación Parcial Ponderación Califica			
1. Control de Gestión	80,0 1 80,0			
Calificación total		1,00	80,0	
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **80.0 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

	EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1				
ENTID	CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DE BUGA VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	80,0	1,00	80,0	
Calificación total		1,00	80,0	
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable			
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto			
80 o más puntos	Favorable			
Menos de 80 puntos	Desfavorable			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Personería Municipal de Guadalajara de Buga, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 80 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo eficiente, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la *oportunidad* en la rendición de la cuenta la calificación de 100, mientras que en *suficiencia* alcanzó 83.37 indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la *calidad* presentó una calificación de 75, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

	EVALUACIÓN VARIABLES		
	ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DE BUGA		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		`
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00			80,0

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	
Fuente: Matriz de calificación	<u> </u>	
Flatenti Camilalta da accilitanta		

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

La entidad no presentó Plan Estratégico en la Rendición de Cuenta en Línea (RCL), en la vigencia 2014. No presentó Plan Financiero a través de la RCL, se adjuntó físicamente.

No se reportan proyectos en los componentes de RCL, formulación de proyectos y Reportes de proyectos en la vigencia 2014.



De acuerdo con la ejecución presupuestal de egresos acumulada, vigencia 2014 presentada en RCL, la entidad no tiene gastos de inversión, destino el 100% a gastos de funcionamiento

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$740 millones, recaudó el 100% de los recursos corrientes presupuestados y no ejecutó recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados el 100% fueron recursos corrientes.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de aportes del orden municipal 100%.

En la ejecución de gastos de \$740 millones, ejecutó un 100% de los gastos de funcionamiento programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 100% del total de sus gastos a funcionamiento.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$740 millones de los \$740 millones recaudados

3.1.1.3 Jurídico

La Personería Municipal de Guadalajara de Buga, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL 24 contratos que ascendieron a \$184 millones, por contratación directa. (Ver tabla 4).

TABLA 4

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUDALAJARA DE BUGA VIGENCIA 2014						
MODALIDAD	CANNTIDAD	CANNTIDAD VALOR INICIAL %				
Contratación directa	24	\$	184.548.000	100%		
Total	24	\$	184.548.000	100%		

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Prestación de servicios, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.



3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$0 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$0 alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia gestionandose de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2014 fueron de \$233 millones, con un crecimiento de 20% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$193 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2014 se establecieron \$0, creciendo en 0% con referencia a la vigencia anterior \$ 0.

En 2014 el patrimonio fue de \$232 millones, creciendo en el 20% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$194 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ 64 millones, creciendo en 120% con relación al 2013, el cual fue de \$29 millones.



130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 315



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada

JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	11



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

Ley 42 de 1993 Artículo 9º.- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS
Personero municipal
Personería Municipal de Guadalajara de Buga
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Personería Municipal de Guadalajara de Buga**, arrojó una calificación de **81.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia 2015 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA MUNICIPAL BUGA VIGENCIA AUDITADA: 2015				
Componente	Calificación Parcial Ponderación Cal			
1. Control de Gestión	81,3 1 81,3			
Calificación total		1,00	81,3	
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **81.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

	EVALUACIÓN FACTORES				
	TABLA 1				
ENTIDAD A	CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA MUNICIPAL BUGA VIGENCIA AUDITADA: 2015				
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	81,3	1,00	81,3		
Calificación total		1,00	81,3		
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable				
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto				
80 o más puntos	Favorable				
Menos de 80 puntos	Desfavorable				

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Personería Municipal de Guadalajara de Buga, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **81.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

	EVALUACIÓN VARIABLES		
	ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA MUNICIPAL BUGA		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			81,3

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

La entidad no presentó Plan Estratégico en la Rendición de Cuenta en Línea (RCL), en la vigencia 2014. No presentó Plan Financiero a través de la RCL, se adjuntó físicamente.

No se reportan proyectos en los componentes de RCL, formulación de proyectos y Reportes de proyectos en la vigencia 2014.



De acuerdo con la ejecución presupuestal de egresos acumulada, vigencia 2014 presentada en RCL, la entidad no tiene gastos de inversión, destino el 100% a gastos de funcionamiento

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$755 millones, recaudó el 100% de los recursos corrientes presupuestados y no ejecutó recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados el 100% fueron recursos corrientes.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de aportes del orden municipal 100%.

En la ejecución de gastos de \$755 millones, ejecutó un 100% de los gastos de funcionamiento programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 100% del total de sus gastos a funcionamiento.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$755 millones de los \$755 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

La Personeria Municipal d Guadalajara de Buga, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 35 contratos que ascendieron a \$229 millones, por contratación directa. (Ver tabla 4).

TABLA 4

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUGA VIGENCIA 2015				
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%	
Contratación directa	35	\$ 229.683.322	100%	
Total	35	\$ 229.683.322	100%	

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Prestación de servicios, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.



3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.662.891 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015 según los saldos de bancos reportados en RCL por \$6,434,8 millones alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$214 millones, con un decrecimiento de 8% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$232 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2015 se establecieron \$0, creciendo en 0% con referencia a la vigencia anterior \$0.

En 2015 el patrimonio fue de \$214 millones, decreciendo en el 8% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$233millones, el patrimonio institucional, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$13 millones, decreciendo en 79% con relación al 2014, el cual fue de \$64millones.